

07/12/10
94
Zn

NOTARIA
PÚBLICA

3385401

F. 1911



ESCRITURA

PROTOCOLIZACIÓN DE PROVIDENCIA

DE ADJUDICACIÓN

OTORGADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA
AGRARIA

FAVOR DEL SEÑOR BRANNY HERNANDO PALLACHO LUCAS

CÓDIGO NUMÉRICO: 20161306002PG1880

CUANTIA INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2016

CONFERI TERCERA COPIA: EL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2016

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES

0985456771

branny-4016 @ outlook.es



Factura: 001-002-000017880



20181308002P01880



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Factura N°:	20181308002P01880						
ARTÍCULO ENERGETICO:							
PROTOCOLO DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACION DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2018, (15:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombre	Identificación social	Tipo Identificado	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Edad	Persona que le representa
Natural	PALLACHO LUCAS BRANNY HERNANDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309934019	ECUATORIANA	AD. UD. CATARIC (A)	
A FAVOR DE							
Nombre	Identificación social	Tipo Identificado	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Edad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:		PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NO. 140/M/2225, DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR, DE LA PARROQUIA MANTA, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR BRANNY HERNANDO PALLACHO LUCAS - SUPERFICIE 0 0 0 23 HAS. - CUANTIA \$10,00					
DELETORES/RESTRICCIONES:							
CLASIFICACION DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA PUBLICA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CENTRO LA OAHIA
TELEFONO: 052622583/0994257214

FACTURA NUMERO: 001-002-000017890
CODIGO NUMERICO: 2016130802B01890

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA
DE ADJUDICACION

POY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No.1404M02225, DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHIA POPULAR, DE LA PARROQUIA MANTA, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI. OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR BRANNY HERNANDO PAILLACHO LUCAS.- LA CUANTIA ES DE DIEZ CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO.- FIRMADO Y SELADO EN MANTA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA.-

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA



RECIBI
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON MANTA
MANABI



Ministerio
de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 144-MR-2225

PROVINCIA: MANABÍ

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHITA POPULAR

LOTE No.: SN

SUPERFICIE: 0.0120 HAS

UBICACIÓN: SN

O NOMBRE: SN

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Queyobu, 27 de Agosto del 2016 a las 14:20 HS VISTOS: GALACHO LUCAS BRANNY HERNANDEZ con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1308534514 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SV, TENGO conforme señala(n) en (s) intersección(es), qué (es) ha(n) presentado la Solicitud tratada con el expediente N° 144-MR-2225, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABÍ

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHITA POPULAR

LOTE No.: SN

SUPERFICIE: 0.0120 HAS

O NOMBRE: SN

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 26 de mayo del 2010; RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN MANABÍ DEL 26 JUNIO 2015 Protocolizada el 27 SEP-2015 e inscribió en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-SEP-2015

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS	\$ 0.35	X 0.0120 HAS	\$ 10.00
Indicador de Verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El pago de la tierra y mejoras lo hará STRA OFICIO SN DEL 19-DIC-2012.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante Ingreso y/o Recibo Caja Gral. No(s):

FECHA(S):

VALORES:

26-14-2012

\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00



Nº 40194880



IMP-UTA-20

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: PAILACHO LUCAS BRANNY HERNANDO el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha OCTUBRE-2012 y que a continuación se detalla:

NORTE: CON JOHANNA MARQUEZ QUINTERO EN 15.00 M S 35 51'5" E.

SUR: CON GEOVANNY ASDRUBAL PAILACHO LUCAS EN 15.00 M RUMBO N 35 55'30" W.

ESTE: CON CALLE PUBLICA EN 8.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: CON ALEXIS MAGDALENA RODRIGUEZ LOOR EN 8.00 M RUMBO N 54 03'31" E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO.

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida, sin embargo, de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aun cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

Abg. Patricia Mendoza Brindley
Patricia Brindley
Patricia Brindley





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No: 1404M02225 EXPEDIENTE No: 1404M02225

PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No. 5/N	SUPERFICIE: 0.0120 HAS
UBICADO EN: 5/N	CÓDIGO: 5/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Bajas y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/los/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

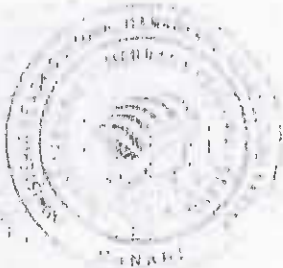
10: Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá, aegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá a estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviera en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolizase en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE



№ 0194380.



IMB 16, 1991

PAILACHO LUCAS BRANNY HERNANDO

1494402225

DRA. TANIA VERONICA OJEDA VALAREZO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 101 Tomo No. 10100 Guayaquil, 2014 04 10

CERTIFICO.-

ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

LABORADO POR: YATIANA MENDOZA SANTANA

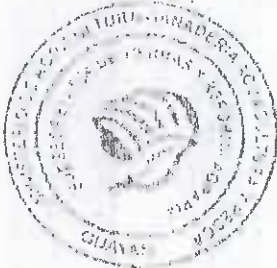
SUBSECRETARIA DE TIERRAS

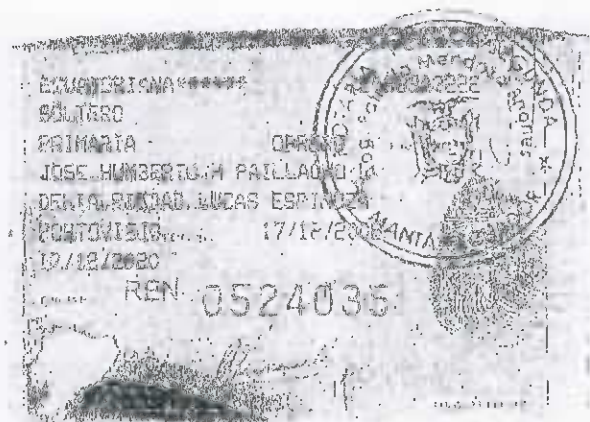
Y REFORMA AGRARIA

por medio de la Sra. Sra.

Certificado de

Recopilación Original





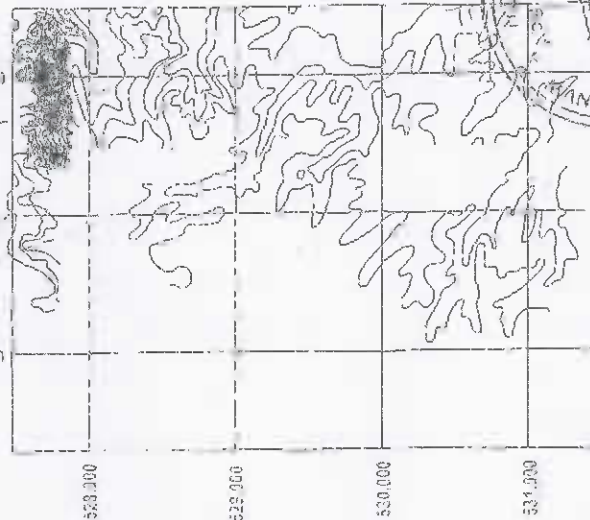
INFORME DE LINDEROS

NORTE: CON JOHANNA MARQUEZ-QUINTERO
EN 15.00 M S 35°54'5" E, 3

SUR: CON GEOVANNY ASORUBAL PAILLACHO
LUCAS EN 15.00 M RUMBO N 35°55'30" W.

ESTE: CON CALLE PUBLICA EN 8.00 M
SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: CON ALEXIS MAGDALENA RODRIGUEZ
LOOR EN 5.00 M RUMBO N 54°03'31" E.



ESCALA: 1:50000

CARTA TOPOGRAFICA: MONTECRISTI CT MIV - A2-3490-1
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM



Subsecretaría de Recursos y Bienes Agrarios
Proyecto de Ley de Reforma Agraria
Masiva de la Unión Agraria
Termino Ecuatoriano

EN GABINETE [] EN CAMPO [X]

COORDENADAS		
PUNTOS	EST (X)	NORTE (Y)
1	528783.56	9889413.03
2	528792.35	9889400.88
3	528785.88	9889396.19
4	528777.08	9889408.33

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM: UTM - WGS.84

528776/9889378

Subsecretaría de Recursos y Bienes Agrarios
CATASTRO
DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI
REVISION - APROBACION
EN GABINETE [] EN CAMPO [X]
Ing. M. [Signature]
Técnico: [Signature]
Fecha: 18-12-2012

Ing. M. [Signature]
Técnico: [Signature]
Fecha: 18-12-2012

POSSESIONARIO: PAILLACHO LUCAS BRANNY HERNANDO

CONTENIDO	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	SECTOR
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	MANABI	MANTA	MANTA	LA REVANCHERA POPULAR
FORMA SOLICITANTE	FORMA RESPONSABLE	REVISION Y APROBACION	SUPERFICIE	
BRANNY PAILLACHO POSSESIONARIO DEL TERRENO	[Signature] ING. MANABITA MONCE DEL SENECOT 18-12-2012	[Signature] ING. MANABITA MONCE DEL SENECOT 18-12-2012	ÁREA: 0.0120 HAS	
ESCALA: 1:250		FECHA: OCTUBRE-2012		LÁMINA: 1/1

Ministerio
del Ambiente

CERTIFICA



Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores u Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



- Leyenda**
- Parque Nacional
 - Refugio de Vida Silvestre
 - Reserva Biológica
 - Reserva Ecológica
 - Reserva Geobotánica
 - Reserva Marina
 - Reserva de Producción de Fauna
 - Área Nacional de Recreación
 - Patrimonio Forestal del Estado
 - Bosques protectores

Datum
Proyección Universal Transversa
de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación
Código del predio: 30847



Datos de mapa ©2014 Google Imágenes ©2014 DigitalGlobe | Términos de uso | Informar de un error de Maps

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Cédula/Ruc:		1309834016		Nombre:		BRANNY HERNANDO PALLACHO LUCAS			
Datos de Domicilio:									
Provincia:		MANABI		Cantón:		MANTA		Sector:	
								LA REVANCHA POPULAR	
Dirección:				Teléfono:		1		Correo Electrónico:	

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA REVANCHA POPULAR		Área:	0.01 ha.	

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y			
1)	528783.56	9889413.03	2)	528797.35	9889400.88	3)	528785.88	9889396.19	4)	528777.08	9889408.33

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO

http://saf.ambiente.gob.ec:8008/saf2/index.php/mapas/visor_oficina_tecnica/ver_certificado_no_afectacion/1309834016/30847

PLAN DE MANEJO Nº 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	5555
DELEGACION:	MANABI	COO-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	PALLACHO LUCAS BRANNY HERNANDO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	3.0125	HAS	COORDENADAS UTM					
PROVINCIA:	MANABI	CANTON:	MANTA	P	X	Y		
PARROQUIA:	MANTA	SECTOR:	LA REVANCHA POPULAR	2	528752,35	9833400,86		
TOPOGRAFIA:	PLANO	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD	157	3	528781,86	9833386,19
PUNTES DE AGUA:	AGUA POR TANQUERO							
VIAS DE COMUNICACION:	TERRESTRE / ASFALTADA							
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA							
				DATUM:	UTM-WGS-84			
				ZONA:	17 SUR			

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEM PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA Y PATIO	3.0125	5 AÑOS	MALO

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0120	1 AÑO	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION DE CASA	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

CONSTRUCCION DE HUERTOS ORGANICOS

SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

MANTENER LIMPIO EL PREDIO

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. Branny Paillacho
PAILLACHO LUCAS BRANNY HERNANDO
130983401-6

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. [Signature]
130522193-7

FECHA: 18/12/2012



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono: _____
E-mail: _____

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGISTRADO DE PROPIEDAD HORIZONTAL		NO		SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
C.AVE CATASTRAL		2	3	4	5	
DATOS IDENTIFICATIVOS 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐ 101 ☐ 102 ☐ 103 ☐ 104 ☐ 105 ☐ 106 ☐ 107 ☐ 108 ☐ 109 ☐ 110 ☐ 111 ☐ 112 ☐ 113 ☐ 114 ☐ 115 ☐ 116 ☐ 117 ☐ 118 ☐ 119 ☐ 120 ☐ 121 ☐ 122 ☐ 123 ☐ 124 ☐ 125 ☐ 126 ☐ 127 ☐ 128 ☐ 129 ☐ 130 ☐ 131 ☐ 132 ☐ 133 ☐ 134 ☐ 135 ☐ 136 ☐ 137 ☐ 138 ☐ 139 ☐ 140 ☐ 141 ☐ 142 ☐ 143 ☐ 144 ☐ 145 ☐ 146 ☐ 147 ☐ 148 ☐ 149 ☐ 150 ☐ 151 ☐ 152 ☐ 153 ☐ 154 ☐ 155 ☐ 156 ☐ 157 ☐ 158 ☐ 159 ☐ 160 ☐ 161 ☐ 162 ☐ 163 ☐ 164 ☐ 165 ☐ 166 ☐ 167 ☐ 168 ☐ 169 ☐ 170 ☐ 171 ☐ 172 ☐ 173 ☐ 174 ☐ 175 ☐ 176 ☐ 177 ☐ 178 ☐ 179 ☐ 180 ☐ 181 ☐ 182 ☐ 183 ☐ 184 ☐ 185 ☐ 186 ☐ 187 ☐ 188 ☐ 189 ☐ 190 ☐ 191 ☐ 192 ☐ 193 ☐ 194 ☐ 195 ☐ 196 ☐ 197 ☐ 198 ☐ 199 ☐ 200 ☐ 201 ☐ 202 ☐ 203 ☐ 204 ☐ 205 ☐ 206 ☐ 207 ☐ 208 ☐ 209 ☐ 210 ☐ 211 ☐ 212 ☐ 213 ☐ 214 ☐ 215 ☐ 216 ☐ 217 ☐ 218 ☐ 219 ☐ 220 ☐ 221 ☐ 222 ☐ 223 ☐ 224 ☐ 225 ☐ 226 ☐ 227 ☐ 228 ☐ 229 ☐ 230 ☐ 231 ☐ 232 ☐ 233 ☐ 234 ☐ 235 ☐ 236 ☐ 237 ☐ 238 ☐ 239 ☐ 240 ☐ 241 ☐ 242 ☐ 243 ☐ 244 ☐ 245 ☐ 246 ☐ 247 ☐ 248 ☐ 249 ☐ 250 ☐ 251 ☐ 252 ☐ 253 ☐ 254 ☐ 255 ☐ 256 ☐ 257 ☐ 258 ☐ 259 ☐ 260 ☐ 261 ☐ 262 ☐ 263 ☐ 264 ☐ 265 ☐ 266 ☐ 267 ☐ 268 ☐ 269 ☐ 270 ☐ 271 ☐ 272 ☐ 273 ☐ 274 ☐ 275 ☐ 276 ☐ 277 ☐ 278 ☐ 279 ☐ 280 ☐ 281 ☐ 282 ☐ 283 ☐ 284 ☐ 285 ☐ 286 ☐ 287 ☐ 288 ☐ 289 ☐ 290 ☐ 291 ☐ 292 ☐ 293 ☐ 294 ☐ 295 ☐ 296 ☐ 297 ☐ 298 ☐ 299 ☐ 300 ☐ 301 ☐ 302 ☐ 303 ☐ 304 ☐ 305 ☐ 306 ☐ 307 ☐ 308 ☐ 309 ☐ 310 ☐ 311 ☐ 312 ☐ 313 ☐ 314 ☐ 315 ☐ 316 ☐ 317 ☐ 318 ☐ 319 ☐ 320 ☐ 321 ☐ 322 ☐ 323 ☐ 324 ☐ 325 ☐ 326 ☐ 327 ☐ 328 ☐ 329 ☐ 330 ☐ 331 ☐ 332 ☐ 333 ☐ 334 ☐ 335 ☐ 336 ☐ 337 ☐ 338 ☐ 339 ☐ 340 ☐ 341 ☐ 342 ☐ 343 ☐ 344 ☐ 345 ☐ 346 ☐ 347 ☐ 348 ☐ 349 ☐ 350 ☐ 351 ☐ 352 ☐ 353 ☐ 354 ☐ 355 ☐ 356 ☐ 357 ☐ 358 ☐ 359 ☐ 360 ☐ 361 ☐ 362 ☐ 363 ☐ 364 ☐ 365 ☐ 366 ☐ 367 ☐ 368 ☐ 369 ☐ 370 ☐ 371 ☐ 372 ☐ 373 ☐ 374 ☐ 375 ☐ 376 ☐ 377 ☐ 378 ☐ 379 ☐ 380 ☐ 381 ☐ 382 ☐ 383 ☐ 384 ☐ 385 ☐ 386 ☐ 387 ☐ 388 ☐ 389 ☐ 390 ☐ 391 ☐ 392 ☐ 393 ☐ 394 ☐ 395 ☐ 396 ☐ 397 ☐ 398 ☐ 399 ☐ 400 ☐ 401 ☐ 402 ☐ 403 ☐ 404 ☐ 405 ☐ 40						

DATOS DEL LOTE

1. ☒ 1. Name 2. ☐ 2. Address 3. ☐ 3. Phone 4. ☐ 4. Email 5. ☐ 5. Other	6. ☐ 6. Date 7. ☐ 7. Time 8. ☐ 8. Location 9. ☐ 9. Status 10. ☐ 10. Notes
11. ☐ 11. Name 12. ☐ 12. Address 13. ☐ 13. Phone 14. ☐ 14. Email 15. ☐ 15. Other	16. ☐ 16. Date 17. ☐ 17. Time 18. ☐ 18. Location 19. ☐ 19. Status 20. ☐ 20. Notes
21. ☐ 21. Name 22. ☐ 22. Address 23. ☐ 23. Phone 24. ☐ 24. Email 25. ☐ 25. Other	26. ☐ 26. Date 27. ☐ 27. Time 28. ☐ 28. Location 29. ☐ 29. Status 30. ☐ 30. Notes
31. ☐ 31. Name 32. ☐ 32. Address 33. ☐ 33. Phone 34. ☐ 34. Email 35. ☐ 35. Other	36. ☐ 36. Date 37. ☐ 37. Time 38. ☐ 38. Location 39. ☐ 39. Status 40. ☐ 40. Notes
41. ☐ 41. Name 42. ☐ 42. Address 43. ☐ 43. Phone 44. ☐ 44. Email 45. ☐ 45. Other	46. ☐ 46. Date 47. ☐ 47. Time 48. ☐ 48. Location 49. ☐ 49. Status 50. ☐ 50. Notes

CROQUIS

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

11/12/2018
11/12/2018

